Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 16-62-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 horas del día 01 del mes de agosto del año 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de Adjudicación de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 16-62-2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DISTRITO VIII, CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA FISCALÍA ESTATAL", (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3511**, procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovisionamiento 16-62-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en los numerales 14 y 15 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **01 de julio del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **06 de julio del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 4 de las bases de la licitación en cuestión, denominado *"VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA"*.

TERCERO. - El **14 de julio del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"*.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **07 siete** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	**JOSÉ LUIS PLACITO BRAVO**
2	**ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
3	**SACIP, S.A. DE C.V.**
4	**CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZADA, S.A. DE C.V.**
5	**URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**
6	**BRUNO EMMANUEL LÓPEZ CAYEROS**
7	**CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 16-62-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 6 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	JOSÉ LUIS PLACITO BRAVO	ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SACIP, S.A. DE C.V.	CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZADA, S.A. DE C.V.	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	BRUNO EMMANUEL LÓPEZ CAYEROS	CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo Técnico (Propuesta Técnica)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 1 Carta de garantías	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 2 Copia del Acta de la junta de aclaraciones y/o visita en sitio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 Carta de proposición	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 3-A (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 Acreditación. (o documentos que lo acredite)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-A Declaración de Integridad y no colusión de proveedores	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-B (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-C (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OPINION EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-D Declaración de Aportación cinco al millar.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-E (Estratificación). Obligatorio solo para participantes MIPYME.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-F (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Tributarias).	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 Propuesta económica, solo en el formato proporcionado por la dependencia (Catálogo de Conceptos)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5-A Análisis de precios unitarios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5-B Explosión de insumos de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5-C CD rotulado o USB, en sobre o estuche pegado en una hoja, que contenga el archivo en Excel del Anexo 5.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	No presenta propuesta completa, debido a que no entregó el Anexo 4-F (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones	Derivado de la revisión cuantitativa en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones se plasmó que entregó todos los documentos obligatorios, sin embargo, después de la revisión cualitativa para la validación	Entrega documentación completa.	Entrega documentación completa.	Entrega documentación completa.	Entrega documentación completa.	Entrega documentación completa.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 16-62-2022 Sin Concurrencia del Comité.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 16-62-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	Patronales y Tributarias), lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 3 inciso C), 6.1 inciso n) y punto 10 inciso b) y e) de las Bases.	administrativa de dichos documentos, se detectó que el Anexo 5-C (CD rotulado o USB, en sobre o estuche pegado en una hoja, que contenga el archivo en Excel del Anexo 5) el CD está dañado y no se puede abrir el archivo, de conformidad con lo establecido en los puntos 5.1 inciso G) y 10 inciso b) y e) de las Bases.					

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 10, inciso b) y e) de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66, y 72, fracción V, inciso c) de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos del artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. José Israel Guevara Buenrostro**, en su carácter de **Director de Recursos Materiales** de la **Fiscalía Estatal**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases denominado "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

LICITANTE EVALUADO	**SACIP, S.A. DE C.V.**	**CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZADA, S.A. DE C.V.**	**URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**	**BRUNO EMMANUEL LÓPEZ CAYEROS**	**CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Observaciones	En su Anexo Técnico (Propuesta Técnica) conceptos 1.4, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6 y 2.7 no especifica las marcas que está ofertando, aunado a que en los trabajos de impermeabilización se solicita de manera obligatoria una garantía mínima de 3 años y solamente ofrece una garantía de 1 año en materiales y 5 en mano de obra, lo anterior con fundamento en los puntos 5.1 incisos B) y E), 10 inciso B) y formato de Anexo	N/A	N/A	En su Anexo Técnico (Propuesta Técnica) conceptos 1.4, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6 y 2.7 no especifica las marcas que está ofertando, aunado a que en los trabajos de impermeabilización se solicita de manera obligatoria una garantía mínima de 3 años y solamente ofrece una garantía de 1 año, lo anterior con fundamento en los puntos 5.1 incisos B) y E), 10 inciso B) y formato de Anexo Técnico de las Bases de Licitación.	En su Anexo Técnico (Propuesta Técnica) conceptos 2.2, 2.3, 2.5, 2.6 y 2.7 no especifica las marcas que está ofertando, lo anterior con fundamento en los puntos 5.1 inciso E), 10 inciso B) y formato de Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 16-62-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	Técnico de las Bases de Licitación.				

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 10 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro/otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZADA, S.A. DE C.V.					
PROGRESIVO	CANTIDAD	U.M.	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
1	1	SERVICIO	TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DISTRITO VIII, CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA FISCALÍA ESTATAL. DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	$832,348.30	$832,348.30
				SUBTOTAL	$832,348.30
				I.V.A.	$133,175.73
				TOTAL	$965,524.03

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: **CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZADA, S.A. DE C.V.** por un monto total, I.V.A. incluido, de hasta **$965,524.03 (novecientos sesenta y cinco mil quinientos veinticuatro pesos 03/100 M.N.)**, referente a los "TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DISTRITO VIII, CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA FISCALÍA ESTATAL", (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en el Anexo Técnico de las bases y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento",

el mismo, por lo que las obligaciones derivadas del presente fallo de adjudicación, serán exigibles a partir de la fecha de suscripción del señalado instrumento legal.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, perteneciente a la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde 1351, primer piso (Torre de Educación), colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 16-62-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

VI.- Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el numeral 16 de las bases de la convocatoria, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en el domicilio establecido en el párrafo que antecede.

Este fallo consta de **05 cinco** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Director General de Operaciones	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Director de Conservación y Racionalización de Espacios	
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

POR LA FISCALÍA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. José Israel Guevara Buenrostro	Director de Recursos Materiales	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre	Firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

---------- FIN ----------

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 16-62-2022 Sin Concurrencia del Comité.